COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de enero de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº.33.....

VISTO: La Nota Nº 28 de fecha 25 de enero de 2022 del Centro Financiero Nº 4, en la cual eleva la Nota Nº 45 de fecha 25 de enero de 2022 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Concurso de Ofertas FAP Nº 07/2022 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y No Metálicos) - Ad Referéndum.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Concurso de Ofertas FAP N° 07/2022 para la Adquisición de Bienes de Consumo (Útiles y Materiales Eléctricos, Artículos de Ferretería, Herramientas Menores, Insumos Metálicos y No Metálicos) - Ad Referéndum.

2°. En caso de que la adjudicación del presente Concurso no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZALEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA